

188. D. Juan Rios Rodero	200. D. José Ruiz Ros.	214. D. Jorge Sopena Rabal.
189. D. José María Rivas Rodero.	201. D. Angel Salesa Gutiérrez	215. D.ª Julia Talabán Botz.
190. D. Juan José Rivas Sacristán.	202. D. Manuel Sánchez Gilgado.	216. D. Ricardo Téllez Pineda.
191. D.ª María del Carmen Robledo Frontal.	203. D.ª Rosa Sánchez Gómez.	217. D.ª María del Rosario Toribio Muñoz
192. D. Emilio Robles Cartedó	204. D. Julio Sánchez Hernán.	218. D. José Trave Calatrava.
193. D.ª María del Pilar Rodríguez Alonso.	205. D.ª María Sánchez Martín	219. D. Miguel Manuel Trigos Ortiz.
194. D. Francisco José Romero Aranzola.	206. D. Luis Sánchez Merino.	220. D. Alfredo Germán Vailés Martínez.
195. D. Victoriano Romero Jáñez.	207. D. Leopoldo Sánchez Reyman.	221. D. Jesús Varela Casal.
196. D. Francisco Romero Mora	208. D. Luis Sánchez Valero.	222. D. José Carlos de la Varga Alvarez.
197. D.ª María del Carmen Rosales Zurita.	209. D.ª Josefa Juana Sanz Cabello	223. D. José Vela Ordóñez.
198. D.ª Vicenta Ruiz Encinas.	210. D. Angel Sanz Tostón.	224. D. Victor Sixto Vera Cruz.
199. D. Antonio Manuel Ruiz de la Fuente y Pascual	211. D. Eliseo Sastre Martínez	225. D. Eusebio Vicente Ribero.
	212. D. Rafael Sedano Moreno.	226. D. Juan Antonio Vidal Puy.
	213. D. Antonio Serrano de la Cruz.	

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz por la que se hace publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para cubrir cinco plazas de Oficiales de primera conductores y dos plazas de Oficiales primera maquinistas, vacantes en la plantilla de personal operario de esta Jefatura y se designa al Tribunal que ha de juzgar las pruebas de aptitud.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición restringido para proveer cinco plazas de Oficiales de primera conductores y dos plazas de Oficiales de primera maquinistas, vacantes en la plantilla de personal operario de esta Jefatura Provincial de Carreteras, convocado con fecha 23 de julio de 1969, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 y 22 de agosto de 1969, respectivamente, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

Para Oficiales de primera conductores:

D. Juan Sánchez Domínguez.
D. José Díaz Farra.
D. José Cordero Hernández.
D. Juan Hernández Martín.
D. Juan Cortés Alvarez.
D. José Rodríguez Hernández.

Para Oficiales de primera maquinistas:

D. Adelardo Castilla Durán.
D. Juan Sales Méndez.
D. Manuel Cabello Marín.
D. Lorenzo Garmero Martínez.
D. Antonio Mata García.

Excluidos: Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar las pruebas de aptitud estará formado por el Ilustrísimo señor don Juan Francisco Coloma Santana, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras, como Presidente; don Roberto Díaz Franco, Ingeniero encargado del Servicio de Conservación, y don Francisco Huerta Salinas, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y como Secretario, don Julio Biera Torrado, del Cuerpo General Administrativo.

Los exámenes darán comienzo en los locales de esta Jefatura Provincial de Carreteras, sita en la avenida del General Rodrigo, sin número, el día 17 de marzo próximo, a las diez horas de su mañana, sirviendo la presente de notificación para los aspirantes admitidos.

Los aspirantes admitidos deberán presentar, en el término de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el certificado de estudios primarios, de acuerdo con la Ley de Educación Primaria, de 14 de julio de 1945, y Decreto de 21 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril).

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante esta Jefatura, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a su interés, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Badajoz, 3 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe, Juan Francisco Coloma.—748-E.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer dos plazas de Oficiales segundos administrativos, vacantes en la plantilla de esta Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas por la que se hacen públicos el día, hora y lugar en que dará comienzo el primer ejercicio.

Se pone en conocimiento de los señores opositores a las dos plazas de Oficiales segundos administrativos, vacantes en la plantilla de personal de esta Junta, que las pruebas del primer ejercicio darán comienzo el decimoquinto día hábil contados a partir del siguiente, inclusive, al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las nueve horas, en el domicilio de esta Junta en esta ciudad, calle Venegas, número 1.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de febrero de 1970.—El Presidente, Pedro Rodríguez Navarro.—681-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de enero de 1970 por la que se acepta la renuncia presentada por don Florencio Bustinza Lachiondo en el cargo de Presidente del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Florencio Bustinza Lachiondo, Presidente del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXVI «Fitotecnía II» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo;

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Bustinza Lachiondo y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre).

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don Enrique Sánchez-Monge Parellada, nombrado Presidente suplente por Orden de 3 de octubre de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 2 de febrero de 1970 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Filología latina» (primera cátedra) vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Filología latina» (primera cátedra), debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la

Orden ministerial de 8 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo) y 24 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de Investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

1. Ser español.
2. Tener cumplidos veintidós años de edad.
3. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
4. No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilita para el ejercicio del cargo.
5. Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
6. Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirante femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentos de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quiénes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1970.—F. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotit.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Contabilidad de la empresa y estadística de costes» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad autónoma de Madrid.

Vacante la cátedra de «Contabilidad de la empresa y estadística de costes» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad autónoma de Madrid. Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1966 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1969.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la Hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.º El Catedrático que sea nombrado para la citada cátedra podrá ser encargado por el Jefe del Departamento de la enseñanza de disciplinas que, aun no correspondiendo al contenido específico de la cátedra, estén comprendidas en los Planes de Estudios y sean equivalentes o análogas a las materias propias de la misma.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotit.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Econometría y métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad autónoma de Madrid.

Vacante la cátedra de «Econometría y métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad autónoma de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1966 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1969.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la Hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.º El Catedrático que sea nombrado para la citada cátedra podrá ser encargado por el Jefe del Departamento de la enseñanza de disciplinas que, aun no correspondiendo al contenido específico de la cátedra, estén comprendidas en los Planes de Estudios y sean equivalentes o análogas a las materias propias de la misma.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotit.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir plazas de Profesores adjuntos en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 23 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) para la admisión de aspirantes al concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores adjuntos en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos: